

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 08 MAR. 2007

VISTO la nota presentada por el Legislador Miguel PORTELA, Presidente del Bloque M.P.F.;Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que deberá trasladarse a la ciudad de Puerto Madryn, con motivo de llevarse a cabo la 1º Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE para el día 17 de Abril, BUE/TRELEW para el día 18 de Abril, TRELEW/USH para el día 20 de Abril del corriente año, y se liquiden TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 \párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE II A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE para el día 17 de Abril, BUE/TRELEW para el día 18 de Abril, TRELEW/USH para el día 20 de Abril del corriente año, a nombre del Legislador Miguel PORTELA; Presidente del Bloque M.P.F.; quien se trasladará a dicha ciudad a los efectos de asistir a la 1º Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Miguel PORTELA.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.-REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

041/07

